

CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR DE CANARIAS



(Regimiento Alcántara)



ULL

Universidad
de La Laguna

Vicerrectorado de Relaciones
Universidad y Sociedad

LA CÁTEDRA GENERAL GUTIÉRREZ, EN COLABORACIÓN CON EL MANDO DE CANARIAS

Organiza

CICLO DE CONFERENCIAS Y EXPOSICIÓN TEMPORAL SOBRE EL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS. 2ª PARTE.

Programa

Lunes 19 de Noviembre de 2012 (19,30 horas): “*La Arquitectura en el Protectorado Español*”, por D. Alberto Darias Príncipe, Catedrático de Hª del Arte de la ULL.

Jueves 22 de Noviembre de 2012 (19,30 horas): “*El Protectorado de España en Marruecos. Balance General*”, por D. César Rodríguez Encinas, Coronel de Infantería DEM (R).

Lugar

Sala de Conferencias del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias (Establecimiento de Almeyda) Calle San Isidro, nº 2 Santa Cruz de Tenerife



El Protectorado Español de Marruecos es la figura jurídica aplicada a una serie de territorios del sultanato de Marruecos en los que España, según los acuerdos franco-españoles firmados el 27 de noviembre de 1912, ejerció un régimen de protectorado.

El protectorado consistía en dos territorios del actual Marruecos: la zona del norte de Marruecos, que incluye las regiones del Rif y Yebala, tenía frontera en el norte con las ciudades de Ceuta y Melilla, que no pertenecían al territorio del protectorado ya que eran territorio español, y con el condominio internacional de Tánger; tanto al sur como al este lindaba con el Protectorado francés de Marruecos. La zona sur estaba Tarfaya, lindando con la ex colonia española del Sahara español, al suroeste y al norte con el río Draa como frontera. Ocho meses antes de los acuerdos, Francia había creado su propio protectorado sobre la mayor parte del actual Marruecos. Sin embargo, la creación de una administración colonial sobre los territorios del protectorado en el Rif no se produciría hasta 1927, una vez la zona hubo sido pacificada. El protectorado duraría hasta el día 7 de abril de 1956, salvo lo que se conocía como el protectorado meridional o región norte de las tres en que se dividió el Sahara español.

El establecimiento del Protectorado significó que todo el poder político, económico y militar se encontraba en manos de la potencia protectora, al margen de que se mantuvieran determinadas estructuras de poder preexistente, en realidad no significó más que cierta capacidad de intervención en asuntos religiosos.

Y, aún cuando el proceso de ocupación de la zona norte del país, no estuvo exento de dificultades y problemas, que determinó además el enfrentamiento de las tropas españolas con varios focos de resistencia, es lo cierto que España llevó allí a cabo toda una labor de vertebración del territorio, gracias a la construcción de vías férreas, carreteras, pistas, puertos -Larache y Alhucemas-, entre otras obras.



(Tetuán)